

Carta abierta a los y las bolivianas, las Organizaciones de la Sociedad Civil, Órganos Legislativo, Judicial y Ejecutivo, Medios de Comunicación, Cooperación Internacional:

INCENDIOS EN LA AMAZONÍA, CHACO Y CHIQUITANÍA: TRAGEDIA HUMANITARIA Y DESASTRE AMBIENTAL

En los últimos meses la Amazonía y Chiquitanía boliviana sufren extensos incendios que han traído consigo muerte y desolación. Comunidades y familias indígenas escapan del fuego en búsqueda de refugios en centros urbanos. Dejan sus hogares en los bosques y las seguridades que éstos les brindaban, para pasar a vivir en casas comunales. Estas familias están en extrema vulnerabilidad, no solo no tienen casa y sus medios de vida, sino que tampoco tienen agua ni alimentos, y están expuestos a la intensa humareda. Los bosques han sido eliminados, animales quemados o huyendo heridos. Una tragedia humana y un desastre ambiental causado por los incendios que, en los últimos años, de manera reiterada exacerbaban el daño y la violación a los derechos humanos y de la naturaleza (reporte al 11 de septiembre de 2024):

Los departamentos más afectados son Santa Cruz, Beni y Pando.

En el departamento de Santa Cruz.

Al menos 29 municipios son afectados por los incendios. Se estima 3.847.591 hectáreas quemadas a nivel departamental y 56.314 focos de calor. La ley departamental #336 no ha sido suficiente para destinar recursos de emergencia.

Los focos de calor se concentran en los municipios de Concepción con 15.912 focos, San Rafael con 9444 focos y San José de Chiquitos con 7077 focos. En algunos municipios también se han emitido leyes de declaratoria de desastre por los incendios forestales y sequía, pero tampoco han generado mayores recursos que permitan frenar los incendios y dar socorro inmediato a las comunidades y familias afectadas.

En el Chaco, en Charagua, el Parque Nacional Otuquis y el Área de Conservación Ecológica Ñembi Guasu, tienen quemadas alrededor de 81.000 hectáreas.

En la TCO Monte Verde, que abarca parte de los municipios de Concepción, San Javier y Guarayos, el 95% de los incendios se iniciaron en propiedades privadas y de ahí se extendieron. Al momento se calcula 263.629 hectáreas quemadas en esta TCO.

En el departamento del Beni.

Se estima que existe 1.815 focos de calor. Las provincias más afectas son Marbán, Itenez, Mamoré, Yacuma y Vaca Diez. Siete municipios se declararon en desastre, pero son nueve los más afectados: Baures, Huacaraje, San Andrés, Loreto, San Ignacio de Moxos, Exaltación, Riberalta, San Javier y San Ramón. Se estima que 3.500 familias están directamente afectadas.

En el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS), se estima que 3.242 hectáreas se perdieron con los incendios.

La sequía prologada pone en riesgo la siembra de arroz en 70.000 hectáreas, y se pierdan cultivos básicos para la seguridad alimentaria como maíz, yuca, arroz y plátano. Existe un

bajo nivel de agua en los ríos, lo que ocasiona contaminación del agua y mortandad de peces. Los incendios no solo se han llevado los bosques sino también grandes extensiones de pastizales con pérdidas de ganado bovino y equipo. Todo esto llevará a una escasez generalizada de alimentos.

En Riberalta, al menos 8.000 hectáreas han sido quemadas en 34 comunidades, donde todavía persisten los focos de calor, sin alimentos ni agua para su consumo.

En el departamento de Pando.

Los municipios más afectados son Gonzalo Moreno, San Lorenzo y Filadelfia. En este último, bomberos voluntarios de las mismas comunidades combatieron el fuego por 21 días seguidos: Lograron frenarlo luego de que el fuego consumiera 3.000 hectáreas de la Reserva de Vida Silvestre Manuripi. Al momento se estima unos 600 focos de calor activos a nivel del departamento.

En los últimos años, cada año se ha perdido entre 3 y 5 millones de hectáreas de bosque y pastizales. La tragedia humana y el desastre ambiental ocasionado por los incendios, tiene efectos inmediatos que deben responderse también de forma inmediata. Lamentablemente, también traerán consigo efectos en el mediano plazo que se deben prever, como la recuperación de los medios de vida y sistemas productivos de las comunidades y familias indígenas, la recuperación de los ecosistemas de río, bosque y pastizales y, el cambio climático y sus efectos en lo productivo, social y ambiental.

El gobierno nacional, de forma tardía, ha emitido la declaratoria de emergencia nacional y al mismo tiempo permite la ampliación de la frontera agrícola para el agronegocio que promueve la deforestación, lo que provoca menos lluvias y por tanto menor humedad, mayor sequía y los incendios salen de control, convirtiéndose esto en un círculo vicioso. Por su parte, los gobiernos departamentales y municipales no cuentan con los recursos económicos, técnicos ni logísticos para hacer frente a este desastre. Varios gobiernos municipales recurren a las ONG para la dotación de movildades, combustible, agua y alimentos para las familias afectadas, quienes pese a su esfuerzo tampoco tienen suficientes recursos para afrontar las necesidades.

En este panorama, es un imperativo la necesidad de solidarizarnos con nuestros hermanos bolivianos de la Amazonía y Chiquitanía que han perdido todo a raíz de los incendios. Agua, alimentos, insumos médicos, herramientas, equipos y otros son necesarios para seguir el combate a los incendios, es fundamental apoyar las campañas de solidaridad. Sin embargo, además de responder a las emergencias que el desastre ambiental trae consigo en el corto plazo, es urgente la necesidad de prevenir que sus consecuencias y lo que implica en el futuro inmediato.

La sociedad boliviana y sus organizaciones tomamos acción para que el cuidado de los bosques y la vida de las personas sean una política pública que se deba cumplir. En ese sentido, planteamos y respaldamos las diversas iniciativas surgidas de las diferentes organizaciones y articulaciones de la sociedad civil, concretamente nos referimos a las siguientes:

- Nos solidarizamos con todas las personas de las comunidades, lugares y pueblos indígenas, que han sido desplazados y han perdido sus medios y espacios de vida y territorios, a todas y todos quienes sufren afectación a su derecho a la vida, la alimentación, el agua, la salud, educación y a un ambiente sano. Exigimos a las autoridades en todos los niveles, y exhortamos a la Cooperación a atender oportuna y adecuadamente esta situación de desastre y prever todos los recursos necesarios para reparar y restaurar los derechos de las personas que fueron afectadas.
- Destacamos y valoramos que, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Senado haya iniciado la abrogación de algunas de las normas denominadas incendiarias. Aún así, exhortamos y exigimos que tanto el Senado como Diputados concluyan con la derogación y abrogación (según corresponda) de la totalidad de las siguientes normas: DS 3874, Ley 1171, DS 3973, Ley 1098, Ley 337, Ley 502, Ley 739, Ley 740, Ley 741.
- Las instancias correspondientes deben identificar y establecer sanciones a los perpetradores de los incendios que hubiesen cometido delitos ambientales y funcionarios públicos que omitan el cumplimiento de deberes (en los poderes ejecutivo, judicial, legislativo y procuraduría).
- Quitar toda forma de subvención pública al sector agroindustrial, en particular aquella que es pagada por el fondo de pensiones de bolivianas y bolivianos.
- Revertir superficies quemadas ilegalmente por las medianas propiedades y propiedades empresariales.
- Suspender el tratamiento del PL 157/2023-2024, que autoriza al INRA la conversión de la clasificación de pequeña propiedad agraria a mediana y empresarial.
- Tratamiento urgente de una ley que proteja bosques y fuentes de agua, así como la prevención de incendios.
- Anulación de los acuerdos entre la CAO y el Gobierno para la aprobación de eventos transgénicos.
- Declarar en pausa ecológica toda superficie quemada ilegalmente por al menos 10 años.
- Que el Estado boliviano garantice, fortalezca y promueva la vocación agroecológica, agroforestal y ecoturística de municipios y territorios indígenas que se declaran libres de minería, transgénicos, incendios, deforestación y contaminación del suelo y el agua.
- Exigir al gobierno nacional y a la Asamblea Legislativa el incremento del presupuesto del sector de medio ambiente y agua del 0,7 en 2024 al 10% en 2025 del presupuesto del Estado bajo control social de la población.
- Que la cooperación internacional priorice esta temática y, junto a las instituciones firmantes, focalice los recursos financieros hacia temas prioritarios que hacen a la deforestación, expansión de la frontera agropecuaria y tráfico de tierras.

Las instituciones, organizaciones y articulaciones de la sociedad civil abajo firmantes, nos declaramos en ¡emergencia!

Bolivia, 12 de septiembre del 2024.



Centro de Documentación e Información Bolivia



